



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución de Asamblea Universitaria N° **3000215**-AU-R-SG

LIMA, 03 DE MARZO DEL 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

Visto el acuerdo de Consejo Universitario N°0516-2015 adoptado en la sesión de fecha 26 de febrero de 2015 que aprobó Plan Estratégico, Plan Táctico y Operativo, y Presupuesto 2015 de la Universidad Ricardo Palma;

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo de Consejo Universitario N° N°0516-2015 adoptado en la sesión de fecha 26 de febrero de 2015 se aprobó el Plan Estratégico, Plan Táctico y Operativo, y Presupuesto 2015, sustentado por el Director de la Oficina Central de Planificación y que con todos sus detalles aparece en el documento que forma parte integrante del precitado acuerdo;

Que en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de fecha 02 de marzo de 2015, el Director de la Oficina Central de Planificación, arquitecto Félix Mayorca Palomino, sustentó el Plan Estratégico, Plan Táctico y Operativo, y presupuesto 2015 de la Universidad Ricardo Palma, el que sometido a votación fue aprobado por la Asamblea Universitaria;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto adecuado de la Universidad y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en su sesión de fecha 02 de marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el Plan Estratégico, Plan Táctico y Operativo, y Presupuesto 2015 de la Universidad Ricardo Palma, sustentado por el Director de la Oficina Central de Planificación y que con todos sus detalles aparece en el documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SAMUEL GERARDO CHOQUE MARTÍNEZ

Secretario General y Secretario
de la Asamblea Universitaria

ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector y Presidente de la
Asamblea Universitaria